



NORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR CLUBS DE REMO OLÍMPICO TRADICIONAL DE CADETES, JUVENILES Y SUB23

TROFEO PACO MONTES – COPA DE S.M. EL REY – TROFEO PROMOCIÓN

Banyoles (Cataluña), 19, 20 y 21 de junio de 2026

<https://maps.app.goo.gl/D6DYMsH6TJxqtghp8>

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación Catalana de Remo y Club Natació Banyoles

DISTANCIAS, CATEGORÍAS Y JURADO

CADETE (M-F-Mix): 1.500 m

JUVENIL (M-F-Mix): 2.000 m

SUB-23 (M-F-Mix): 2.000 m

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

HORARIO, MODALIDADES Y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios de salida se fijarán en función a la participación existente, estando previsto el inicio de la competición a primera hora del viernes 19 de junio. Se establece el siguiente **orden de pruebas**:

1	8+ CF	14	4+JMix	27	4- JF
2	4x CF	15	4x S23F	28	2x JF
3	4- CM	16	4- S23F	29	2- JF
4	2x CM	17	2x S23M	30	1x JF
5	2- CM	18	2- S23M	31	4x JM
6	1x CM	19	1x S23M	32	8+ JM
7	4+ CMix	20	8+ JF	33	2x S23F
8	4- CF	21	4x JF	34	2- S23F
9	2x CF	22	4- JM	35	1x S23F
10	2- CF	23	2x JM	36	4x S23M
11	1x CF	24	2- JM	37	4- S23M
12	4x CM	25	1x JM		
13	8+ CM	26	4+ S23Mix		



WWW.FEDEREMO.ORG
C/Ferraz, 16 -4ºIzq. 28008 (Madrid)
Tel. 91 431 47 09
e-mail@federemo.org
CIF: Q2878035A

SÍGUENOS EN





Por este mismo orden **se desarrollará la competición, utilizando para ello el actual sistema de progresión internacional que incluye eliminatorias, cuartos de final, semifinales y finales**, de forma ajustada al número de tripulaciones inscritas en cada modalidad.

RESTRICCIONES DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

La competición se organizará en las instalaciones del Club Natació Banyoles, a las cuales se podrá acceder a partir de las 8:00 horas del jueves 18 de junio, y por tanto ningún participante debe acceder a estas instalaciones con carácter previo.

LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la tramitación de las inscripciones.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular de licencias de la Federación Española de Remo Año 2026.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán haber realizado la tramitación de su afiliación según lo recogido en la Circular de Licencias de la Federación Española de Remo Año 2026, estando al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con antelación a las 23:59 horas del miércoles 10 de junio.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos también **se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la**





FER en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la fotografía actualizada.

PARTICIPACION

En todas las categorías la participación por Clubes será libre, y se autoriza a participar con DOS botes por club en todas las modalidades.

Se podrá competir siempre en una categoría superior.

En la categoría Cadete, solo estará permitido el doblaje al 4x o al 8+.

En la categoría Juvenil, estará permitido el doblaje al 4+Mixto, y al 4x o al 8+.

En la categoría Sub23, estará permitido el doblaje al 4+Mixto, y al 4x o al 4-.

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a lo estipulado en la circular de licencias para el año 2026.

PLAZOS Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones de los deportistas, técnicos y delegados deberán hacerlas los Clubes a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del lunes 15 de junio.

La cuota de inscripción es de 5,00 € por deportista participante, independientemente del número de pruebas en las que participe. El importe total a abonar por el conjunto de deportistas de cada club debe ser ingresado por transferencia en la cuenta bancaria ES89 0049 0271 3521 1116 7753, y la copia de dicho ingreso debe ser remitido por mail a e-mail@federemo.org también antes de que finalice el plazo de inscripción (23:59 horas del lunes 15 de junio).

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:





Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección coordinadortecnico@federemo.org desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.

La tramitación de estas irregularidades se podrá realizar en cualquier caso hasta antes de las 12:00 horas del miércoles 17 de junio, en que se publicará el cuadro de participación.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

La confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a coordinadortecnico@federemo.org antes de las 12:00 horas del miércoles 17 de junio, donde se indicarán las tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

Si alguno de los Clubes participantes no presentara la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones ("Confirmación de Oficio") en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas inscripciones confirmadas "de oficio", se aplicarán a la Entidad causante de las mismas las sanciones correspondientes.

No se permitirán realizar cambios a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones, salvo que estos cambios tengan una justificación médica.





RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones trascurrido el plazo habilitado para la confirmación de las mismas, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org empleando a tal fin el [formulario oficial](#), y, **exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado**, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
1x	30,00 €
2-/2x	60,00 €
4-/4x	120,00 €
4+	150,00 €
8+	270,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

La no presentación de una tripulación en la línea de salida tendrá el mismo tratamiento.

SORTEO

El Sorteo para el orden de salida se realizará de forma aleatoria en base a las inscripciones recibidas en la FER, al término de la confirmación de las mismas.

OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN Y REUNION DE DELEGADOS

No habrá oficina de la organización de forma permanente ni reunión de delegados. Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

A través de WhatsApp se creará un grupo en el que estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.





Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular de Licencias de la Federación Española de Remo Año 2026.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

TIMONELES

Los **timoneles de las categorías Juvenil y Sub23 serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición**, en una báscula debidamente calibrada, con una antelación mínima de (1) una hora y máxima de (2) dos horas al comienzo de la competición.

Será **de aplicación la reglamentación internacional para los timoneles**, de manera que **pueden ser de cualquier sexo, edad o categoría para todos ellos, y en todos los casos el peso mínimo será de 55 Kg. y, para alcanzar dicho peso, se puede disponer de una sobrecarga máxima de 15 Kg.**

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.

TROFEOS

Se entregarán las siguientes **medallas a los tres primeros clasificados** en las diferentes pruebas:

1er. clasificado:	Medallas color oro
2º.	" Medallas color plata
3er.	" Medallas color bronce

Asimismo, **el club con mejor medallero en el conjunto de las modalidades femeninas de este Campeonato recibirá el "TROFEO IBERDROLA"**, el cual se hará entrega en el mismo acto de entrega de medallas.





El acto de entrega de Medallas y Trofeos es un acto de carácter público enmarcado dentro de la propia competición, por lo que es obligatoria la presencia de los premiados, que deberán personarse en el mismo con la debida antelación, puntualidad y debidamente uniformados con la equipación oficial de su club.

Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pudieran recoger sus Medallas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club. Si tanto los ganadores, como el Delegado de su Club, no acuden a la entrega, la Organización no hará entrega de dichas Medallas.

La organización solo permitirá el acceso a la zona de premiación con la bandera del club de procedencia del deportista.

El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante el desarrollo de la competición.

COMITE DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Autonómica o persona en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado del Club, elegido de entre los que acrediten su asistencia.

El Comité de Regatas, podrá en todo momento, modificar y dar nuevas instrucciones sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación o remero.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.





En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte.

Madrid, mayo de 2026



WWW.FEDEREMO.ORG
C/Ferraz, 16 -4ºIzq. 28008 (Madrid)
Tel. 91 431 47 09
e-mail@federemo.org
CIF: Q2878035A

SÍGUENOS EN





TROFEO PACO MONTES

NORMATIVA

La Federación Andaluza de Remo creó, en 1995, el Trofeo Paco Montes en memoria de nuestro amigo que fuera Presidente de dicha Federación, para premiar al club con mejores resultados en los Campeonatos de España de Juveniles y Absoluto.

Un grupo de amigos de Paco ha decidido continuar con este galardón y encargaron al escultor Jaime Gil Arévalo, la creación de un Trofeo que tenga carácter indefinido.

Por tanto, la Federación Española de Remo, comunica a todos los clubes participantes en los Campeonatos de España de Juveniles y Absoluto, la disputa del "TROFEO PACO MONTES", según las siguientes

CLAUSULAS

1.-El TROFEO PACO MONTES, se instaura a instancias de un grupo de amigos de Paco que pretende continuar con la iniciativa tomada por la Federación Andaluza de Remo.

2.-El TROFEO PACO MONTES, premia al club español mejor clasificado en los Campeonatos Nacionales Juvenil y Sub23 y Absoluto de Remo Olímpico, según su nomenclatura actual, independientemente de que en el futuro se creen nuevas competiciones con carácter de Campeonato Nacional en otros momentos de la temporada.

3.-Contabilizarán, a efectos de obtención del TROFEO, todas las regatas oficiales convocadas por la Federación Española de Remo para las categorías Juvenil y Sub23 y Absoluto, masculinas y femeninas, que cumplan los requisitos mínimos exigidos por la Federación Española de Remo para ser catalogadas como Campeonato de España.

4.-Resultará ganador el club con mayor número de medallas de oro. En caso de empate el que obtenga mayor número de medallas de plata. Si persiste el empate, aquel que obtenga más medallas de bronce, cuartos puestos, y así sucesivamente.

5.-Se crea el TROFEO PACO MONTES que permanecerá indefinidamente en las vitrinas de la Federación Española de Remo. El nombre del club ganador se





inscribirá en la base del TROFEO y dicho club recibirá una copia a escala del mismo.

6.-Corresponderá a la Federación Española de Remo, la convocatoria anual de este TROFEO y la copia que se entregará al club ganador cada año será donada por el grupo de amigos de Paco, creador del TROFEO.



WWW.FEDEREMO.ORG
C/Ferraz, 16 -4ºIzq. 28008 (Madrid)
Tel. 91 431 47 09
e-mail@federemo.org
CIF: Q2878035A

SÍGUENOS EN





COPA DEL REY

NORMATIVA Y PUNTUACIÓN

En los Campeonatos de España de Juveniles y Absolutos puntuarán, a efectos de la Copa del Rey, los dos primeros equipos clasificados de cada autonomía dentro de los 8 primeros clasificados. Si, dentro de estos 8 primeros clasificados, se contemplan más de 2 equipos de la misma autonomía, la puntuación se perderá.

Las modalidades en los Campeonatos de España de Juveniles y Absolutos puntuables para la Copa del Rey son:

- ABF: 2-, 2x, 4x
- ABM: 4-, 4x, 8+
- JF: 2-, 2x, 4x
- JM: 4-, 4x, 8+

La puntuación es la siguiente:

- 1º 14 puntos
- 2º 12 puntos
- 3º 10 puntos
- 4º 8 puntos
- 5º 6 puntos
- 6º 4 puntos
- 7º 2 puntos
- 8º 1 puntos

No puntuarán los Trofeo FER que se pueda producir por inscripciones inferiores a 4 embarcaciones.





TROFEO PROMOCION

NORMATIVA

La Federación Española crea, en el año 2004, el "TROFEO PROMOCION" para premiar al Club con mejores resultados en los Campeonatos de España.

CLAUSULAS

- 1-EL TROFEO PROMOCION, se instaura por la Federación Española de Remo.
- 2-EL TROFEO PROMOCION, premia al Club Español mejor clasificado en los Campeonatos de España de Alevines, Infantiles y Cadetes.
- 3-Contabilizarán, a efectos de obtención del TROFEO, todas las movilizaciones convocadas por la Federación Española de Remo para las categorías de Alevines, Infantiles y Cadetes (masculinas y femeninas), que cumplan los requisitos mínimos exigidos por la Federación Española, para ser catalogadas como Campeonato de España.
- 4-Resultará ganador el Club con mayor número de medallas de Oro. En caso de empate, en caso de empate el que obtenga mayor número de medallas de Plata y si aún persistiera el empate, el que obtenga más medallas de Bronce, cuartos puestos, y así sucesivamente.
- 5-Corresponderá a la Federación Española de Remo, la convocatoria anual de este TROFEO.

